

Anexo 1

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de Gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 (Última reforma publicada DOF 23-12-2015) se establece el:

Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de la Evaluación del FORTAMUN, ejercicio 2016, para el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño, Ejercicio 2016, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10/02/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 26/03/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Antonio Fabricio Delgado Cortina	Unidad administrativa: ., Dirección de Egresos del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
1.5 Objetivo general de la evaluación: <p>Evaluar el desempeño y resultados de los programas y acciones programáticas del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) ejercicio 2016 en Nuevo Laredo, Tamaulipas; la valoración de las acciones se realizó con base en información documental, proporcionada por las unidades ejecutoras del gasto, análisis de información de fuentes secundarias y recorridos en campo para la observación de los impactos generados por el ejercicio de los recursos.</p> <p>El objetivo de la evaluación consiste en registrar y valorar los resultados del desempeño del FORTAMUN en 2016, así como verificar el grado de cumplimiento de las metas establecidas en cada programa / rubro de inversión. Con los resultados de la evaluación, se dimensiona el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programáticas, así como los impactos generados por el ejercicio de los recursos, esto mediante el análisis de indicadores de desempeño, expedientes técnicos e información proporcionada por las unidades responsables de los programas y el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH).</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en el municipio. 2. Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas practicas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en el municipio. 3. Valorar el grado de cumplimiento de las metas / objetivos del Fondo, referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el municipio. 4. Valorar la orientación a resultados del fondo en el municipio. 5. Analizar los resultados y desempeño de los programas presupuestarios evaluados en el ejercicio fiscal 2016 del FORTAMUN. 6. Conocer las causas de variación o desviación de los programas. 7. Valorar el avance de las metas programáticas y su impacto. 8. Reportar el avance de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2016 del FORTAMUN. 9. Analizar la evolución de la cobertura. 10. Realizar un análisis FODA de los programas presupuestarios y sus resultados. 11. Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora del Fondo. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación de Modelo TDR CONEVAL. ✓ Metodología de Evaluación del Desempeño. ✓ Análisis FODA. ✓ Análisis físico-financiero. ✓ Análisis cuantitativo y cualitativo de datos. ✓ Adecuación de las técnicas y modelos de evaluación, acordes a los términos normativos de las diversas leyes, lineamientos y reglamentos vigentes. 	

Instrumentos de recolección de información:

- ✓ Cuestionarios: Modelo TDR CONEVAL
- ✓ Entrevistas: Cualitativo, Auxiliares para la definición de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. Especificaciones sobre los fines y propósitos, actividades, productos.
- ✓ Formatos: Informe del PASH. Matriz de desempeño físico-financiero. Competencias Centrales del Desempeño. Formatos físicos y financieros del municipio. Información referente a las evidencias físicas de las obras.
- ✓ Otros (Especifique): Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2016.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para cumplir con el objetivo de la evaluación, se organizó, revisó y valoró la información disponible, proporcionada por las unidades ejecutoras responsables del fondo en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a través de la secretaria de Tesorería y Finanzas de Nuevo Laredo, quien coordinó la evaluación institucionalmente.

La revisión documental se complementó con entrevistas con servidores públicos responsables de la gestión del fondo. La valoración de la información y el esquema de las entrevistas se presentaron en formato libre éstas se acompañaron de visitas de verificación y observación a las obras y acciones del fondo.

Derivado del análisis de la información se respondió el instrumento de evaluación consistente en una serie de reactivos, a partir del cual, se elaboró el presente informe de evaluación. Se realizó una serie de reuniones de trabajo directo con la unidad coordinadora de la evaluación. En las cuales se determinaron en primera instancia las necesidades de información del estudio y los aspectos relevantes del trabajo de análisis documental. Posteriormente se realizaron visitas a las unidades ejecutoras del fondo, en las cuales se obtuvo información sobre las gestión y operación del fondo.

Finalmente, la información se integró y se generaron los aspectos susceptibles de mejora, así como las principales conclusiones y recomendaciones.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Las acciones realizadas y las obras ejecutadas con recursos federales del FORTAMUN 2016, contribuyen al cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo, específicamente en los ejes rectores: Seguridad para todos e Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Se presentaron evidencias documentales que registran tanto el destino de las aportaciones como los resultados del fondo a través de la MIR, las cuales cuentan con Fichas Técnicas de indicadores del programa. Se observó una eficiente gestión de los recursos y el avance de las metas, como elementos clave en la ejecución de las acciones y obras del Fondo; lo anterior permitió un desempeño físico financiero adecuado y coherente en periodo de evaluación.

Se registró que el Municipio de Nuevo Laredo, cuenta con mecanismos documentados que van dando cuenta de los procesos de avance en las acciones y obras, que permiten realizar una mejor gestión de los recursos. Esto se logra, a través del Procedimiento de Servicios del FORTAMUN el cual cumplen con los siguientes aspectos:

1. Permite verificar que las acciones se ejecuten en los plazos establecidos.
2. Es un instrumento estandarizado, es decir, es utilizado por todas las áreas responsables.
3. Se encuentra sistematizado, es decir, la información se encuentra en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.
4. Los datos son conocidos por todas las áreas responsables.

Así mismo, en cuanto a la gestión financiera de los recursos FORTAMUN, se registró que el Municipio cuenta con mecanismos documentados, estandarizados y sistematizados, esto permite verificar que las transferencias de ministraciones se realizan de acuerdo con lo programado; están documentados y tienen todas las características que se mencionan a continuación:

Permiten identificar si los pagos se realizan de acuerdo con lo establecido en la normatividad.

Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.

Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.

Son conocidos por las áreas responsables.

En cuanto a la producción y entrega de bienes y servicios con recursos FORTAMUN, se cuenta la justificación de cada acción y obra, a través de las cuales se puede verificar que el destino de estos recursos es el adecuado para atender las problemáticas observadas, sin embargo, se observó que se requiere una fase de diagnóstico que complemente la justificación de cada acción. Las acciones y obras realizadas con recursos del FORTAMUN, son congruentes con la normatividad establecida en la Ley de Coordinación Fiscal y en todo el marco legal correspondiente en cuanto a transparencia y rendición de cuentas.

Todos los procesos administrativos y operativos mencionados con anterioridad y que tienen que ver con el desarrollo de las acciones y obras en cuanto a su funcionamiento, seguimiento y control de las mismas en el plano financiero y en el aspecto físico, se apoyan en la estructura organizacional del municipio, concretamente en la Secretaría de Tesorería y Finanzas, y Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Aun cuando los resultados de los trabajos reportados de estas dos secretarías han sido positivos en cuanto a la gestión de los recursos y la concreción de los servicios y obras con recursos FORTAMUN, se hace patente la necesidad de la creación de un departamento especializado en el seguimiento y evaluación de los diferentes programas, lo que generaría mejoras en los procesos en los de planeación del Fondo y un mayor enfoque a los resultados. Se observa que el municipio ha realizado acciones de comunicación y transparencia en diversos medios locales sobre el ejercicio de los recursos del Fondo, dando cumplimiento a lo que marca la normatividad vigente en la materia.

No se observan rubros de inversión en materia de modernización de sistemas de recaudación local, este aspecto listado en la LCF, es de vital importancia para el municipio incluir este tipo de inversiones que favorezcan la menor dependencia de recursos provenientes de las participaciones federales.

Las acciones y obras realizadas con recursos FORTAMUN en el ejercicio 2016, fueron pertinentes con la Ley de Coordinación Fiscal, en ese aspecto, se atendieron necesidades apremiantes del municipio como el pago de deuda pública, energía eléctrica para el suministro del alumbrado público municipal, así como diversas obras; se atiende con los recursos del Fondo, los siguientes aspectos prioritarios y alineados a la normatividad:

Regeneración del tejido social, mayores oportunidades de educación y deporte, orden y seguridad, en esencia mayor seguridad pública a través de: alumbrado público, mejores vías de comunicación, plazas públicas y áreas deportivas.

Finanzas públicas sanas, al garantizar el pago de los compromisos financieros del municipio.

Atención a las principales prioridades municipales.

Uno de los aspectos más destacables del ejercicio de los recursos del Fondo, es la alta capacidad de las unidades ejecutoras para ejercer la obra pública municipal, contribuyendo eficientemente a la generación de valor público. En cuanto a las competencias centrales del desempeño del Fondo en el municipio, estas desarrollaron un comportamiento pertinente con la ejecución de los recursos, con lo cual, fueron valoradas positivamente.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Alto nivel de cumplimiento de las metas financieras establecidas en el fondo.
- Manejo pertinente de los recursos del fondo. Alto nivel de cumplimiento de las metas físicas del fondo.
- Capacidad para ejercer las obras y metas.
- Cumplimiento de la normatividad del fondo.
- Contribución a ejes rectores de Seguridad y Desarrollo Urbano, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Documentación del destino de los recursos de manera desagregada por tipo y objeto del gasto.
- Se dispone de un diagrama de flujo sobre los procesos clave de la gestión del Fondo y un procedimiento de servicio del FORTAMUN.
- Se cuenta con la estructura organizacional para la ejecución de las metas del Fondo.
- Existe transparencia en el ejercicio de los recursos.

2.2.2 Oportunidades:

- Incentivar la inversión con recursos del Fondo, en el rubro de sistemas de recaudación local (LCF).
- Mejorar la participación ciudadana a través de comités vecinales, que involucren a la población beneficiaria, en uso adecuado de las obras, previniendo el uso arbitrario.
- Desarrollo de mejoras en la determinación de la población objetivo y beneficiarios del Fondo.

2.2.3 Debilidades:

- Indicadores de la matriz de indicadores es limitada a nivel municipal.
- Limitaciones en la justificación y diagnóstico sobre la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de FORTAMUN.
- No se dispone de un departamento de seguimiento y evaluación de los programas que aporte a la mejora continua del Fondo.

2.2.4 Amenazas:

- Vandalismo en obras de reciente entrega.
- Falta de información estratégica sobre los indicadores a nivel municipal, que complementen la MIR a nivel municipal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uno de los principales resultados del estudio es la alta capacidad del Municipio para gestionar la obra pública con recursos del Fondo, así mismo, se registró de manera positiva la sinergia entre diversas obras y fuentes de financiamiento para dar solución a las necesidades objeto de inversión. Esto permite que los recursos impacten a la población beneficiaria del Fondo dentro del periodo evaluado. • La aplicación de los recursos federales provenientes de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN 2016) se realizó con apego a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y, dentro del marco legal de transparencia y rendición de cuentas de los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal. Con lo anterior, se registró que los recursos del Fondo fueron aplicados en obras que cumplen con aquellos rubros prioritarios señalados en el artículo 37 de la citada Ley. • La aplicación de los recursos del Fondo se encuentra alineada con el Plan Municipal de Desarrollo 2016 (PMD) principalmente en los ejes rectores: Seguridad para todos e Infraestructura y Desarrollo Urbano. • En cuanto a las competencias centrales del desempeño del Fondo en el municipio, estas desarrollaron un comportamiento pertinente con la ejecución de los recursos, con lo cual, fueron valoradas positivamente.
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <p>1: Se observó que algunas obras recientes, presentaron signos de desgaste, maltrato o vandalismo, en este aspecto es recomendable que la unidad ejecutora del Fondo, incluya un plan de mantenimiento anual y supervisión que permita que las inversiones en obra pública permanezcan funcionales y en buen estado.</p> <p>2: Se recomienda que se incluya a los comités de vecinos —en los casos aplicables-, en el cuidado y uso adecuado de las obras, con el objeto de conservarlas en las mejores condiciones posibles, a fin de prolongar el impacto de las mismas en la población beneficiaria.</p> <p>3: Dado que el presupuesto del municipio depende en gran medida de las participaciones federales y de las condiciones de la economía estadounidense, se recomienda realizar un análisis sobre la necesidad de implementar acciones orientadas a la modernización de sistemas de recaudación local (priorización según la LCF) que permitan mejorar los ingresos propios; en caso de ser necesario sean incluidas acciones en ese rubro de prioridad.</p> <p>4: Es importante que se continúe la sinergia observada entre las diversas obras y acciones realizadas en el municipio, con el objetivo de incrementar el impacto en la población beneficiaria, aspecto que ha sido beneficio en la inversión de obra pública.</p> <p>5: Se sugiere que el diseño de un procedimiento de servicio para el FORTAMUN, incluya los diversos rubros de inversión del Fondo, pues actualmente se concentra en obra pública.</p> <p>6: Es necesario que el documento denominado 'Justificación' incluya el objetivo puntual de la obra, y los impactos esperados de la ejecución de los recursos. Esto permitirá reforzar la información estratégica del gasto.</p> <p>7: Se recomienda que el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, desarrolle un departamento de seguimiento y evaluación de los diversos fondos, que permita al municipio crear e implementar a través de los evaluadores externos (de acuerdo a la norma), un programa anual de evaluación y seguimiento sobre el ejercicio de los recursos federales. Esto permitirá cumplir con la normatividad emitida para tal fin e incrementar la transparencia del uso de los recursos y la mejora continua.</p>

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Fernando Mellado Meza
4.2 Cargo: Dirección de Estudios Cuantitativos
4.3 Institución a la que pertenece: Ideas Frescas de Mercadotecnia S.C.
4.4 Principales colaboradores: Lic. Fernando Fuentes Santos; Staff de analistas; CP. Lizbeth Cruz; Mtro. Edgar Estrada Eslava.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mellado@ideasfrescas.com.mx ; mellado1@me.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (669)-1360900/01

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2016; Nuevo Laredo, Tamaulipas.

5.2 Siglas: FORTAMUN 2016
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
<input checked="" type="checkbox"/> Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
<input checked="" type="checkbox"/> Federal: (Fondo de Aportación Federal, Aplicación Municipal). <input type="checkbox"/> _Estatal <input type="checkbox"/> _Local
5.6 Nombre de la (s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Tesorería y Finanzas Municipal • Dirección de Egresos municipal.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la (s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
<p>Nombre: C.P. Daniel Tijerina Valdez. Unidad administrativa: Secretario de Tesorería y Finanzas del Municipio. Nombre: Ing. Antonio Fabricio Delgado Cortina. Unidad administrativa: Director de Egresos.</p>

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa: <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres: <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional: <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional: <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar): <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: XXXXXXXXXXXX
6.3 Costo total de la evaluación: \$656,676.00 MN
6.4 Fuente de Financiamiento : XXXXXXXX

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato: